

## Sesión Ordinaria 19/2013

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del **treinta de abril de dos mil trece**, reunidos en el Salón de Pleno, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número 67, Colonia Centro de esta ciudad, los ciudadanos: Consejera Presidenta Mirna Zavala Zúñiga, Consejera Esmirna Salinas Muñoz, Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez, así como el Secretario Ejecutivo Saúl Chavelas Bahena, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Consejo.

**La Consejera Presidenta, en uso de la palabra:** Buenas tardes Señores Consejeros, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** le informo Consejera Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y que al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I).** **La Consejera Presidenta en uso de la palabra:** estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para la votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la décima octava sesión ordinaria de fecha veinticuatro de abril de dos mil trece.
4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del veinticuatro al veintinueve de abril de dos mil trece.
  - 4.1. Recursos de inconformidad recibidos.
  - 4.2. Correspondencia General
5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones jurídicas.



### 5.1 Resoluciones definitivas de recursos de inconformidad

PONENCIA I		
RI/108/2013-I	Procuraduría General de Justicia	Juan Ángel Malpica Valadez
PONENCIA II		
RI/109/2013-II	IEBEM	María Elena Guerrero Plata
PONENCIA III		
RI/110/2013-III	Jiutepec	Germán Mérida
RI/113/2013-III	Coatlán del Río	Julio David Solano Gutiérrez

### 5.2 Cumplimientos

PONENCIA I		
RI/583/2012-I	Amacuzac	Luis Miguel Morales Morales
RI/048/2013-I	Jojutla	Miguel Ángel Bautista Heredia
RI/096/2013-I	Miacatlán	María Jiménez Arriaga

### 5.3 No Admisiones

PONENCIA I		
RI/144/2013-I	Servicios de Salud	Mónica Carrasco Gómez
PONENCIA II		
RI/148/2013-II	Secretaría de Movilidad y Transporte	José Ángel Brito Montes de Oca
PONENCIA III		
RI/143/2013-III	Instituto Estatal Electoral	Carlos Humberto Vera Proceso

## 6. Asuntos Generales

### 6.1 Calendario de actividades

### 7. Clausura de la sesión

## EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA



## 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En el presente punto, la Consejera Presidenta Mirna Zavala Zuñiga, otorga el uso de la palabra a la Consejera Esmirna Salinas Muñoz, quien propone adicionar al orden de día propuesto el siguiente asunto de su ponencia en el apartado 5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones jurídicas:

### 5.2 Cumplimiento

Ponencia I		
RI/181/2012-I	Cuernavaca	Mario Alberto Castro Bajo

En uso de la palabra, el Consejero Víctor Díaz propone retirar el expediente contemplado en la orden del día como asunto 5.1 Resolución definitivas de recursos de inconformidad, RI/110/2013-III, toda vez que el presente día se recibió información que aun se está analizando para determinar lo conducente.

La Consejera Presidenta somete a votación el orden del día con la adición y modificación propuesta, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**

## 3. Lectura y, en su caso aprobación, del acta de la décima octava sesión ordinaria del veinticuatro de abril de dos mil trece.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 18/2013, de fecha veinticuatro de abril de dos mil trece, ya se encuentra firmada por los Consejeros integrantes del Pleno y por el Secretario Ejecutivo. La Consejera Presidenta somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2)**

## 4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto.

El Secretario da cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

### 4.1 Recursos de inconformidad recibidos del veinticuatro al veintinueve de abril de dos mil trece.

Durante ese lapso, se recibieron siete recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica.

Asimismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo a la presente acta. (Anexo II).

#### 4.2. Correspondencia General.

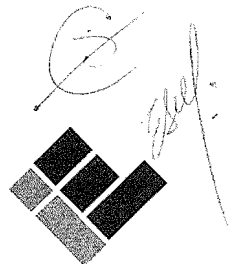
El Secretario Ejecutivo informa que la correspondencia general, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades, fueron turnados para su atención y trámite a las áreas correspondientes.

#### 5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones jurídicas.

##### 5.1. Resoluciones definitivas de recursos de inconformidad

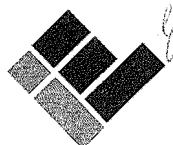
NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/108/2013-I	Juan Ángel Malpica Valadez	Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos	<p><b>PRIMERO.</b> Por lo expuesto en el considerando CUARTO, <b>SE SOBRESSEE</b> el presente recurso.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Dirección General Jurídica remitir vía Infomex a Juan Ángel Malpica Valadez, los oficios PGJ/DGSIC.1463-13-04 y PGJ/DGSIC.1729-13-04, respectivamente, signados ambos por el Licenciado Raymundo Escobar Tellechea, Titular de la Unidad de Información Pública de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos y anexo en versión pública.</p> <p><b>TERCERO.</b> Previo los trámites a que haya lugar, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 03)</b></p>
2	RI/109/2013-II	IEBEM	María Elena Guerrero Plata	<p><b>PRIMERO.</b> En términos del considerando CUARTO, <b>SE SOBRESSEE</b> el presente recurso.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Por las consideraciones vertidas en el considerando CUARTO, remítase a María Elena Guerrero Plata, el oficio número DJ/1161/2013, de fecha dieciocho de abril del dos mil trece, suscrito por el Lic. Henry Tapia Vázquez, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y sus</p>

				<p>anexos descritos en el mismo considerando.</p> <p><b>TERCERO.</b> Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 04)</b></p>
3	RI/113/2013-III	Coatlán del Río	Julio David Solano Gutiérrez	<p><b>PRIMERO.</b> Se <b>CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA</b> en favor de Julio David Solano Gutiérrez, por lo expuesto en el considerando CUARTO.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el Considerando CUARTO se requiere a Emerson Fidel Bahena Leguizamó, Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto del Ayuntamiento de Coatlán del Río, para que remita a este Instituto de manera gratuita en copia simple y/o archivo electrónico, la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: : "Copia del acta de cabildo en la cual se designó la terna para elegir al actual Juez de Paz Municipal de Coatlán del Río Morelos. Copia del oficio remitido al Consejo de la Judicatura Estatal conteniendo la terna de profesionistas propuesta para ocupar el cargo de Juez de Paz Municipal de Coatlán del Río Morelos, suscrito por el Presidente Municipal de Coatlán del Río Morelos para el actual periodo legal. Copia de los documentos que hayan servido de fundamento o prueba del grado de estudios de los integrantes de la terna de profesionistas propuesta para ocupar el cargo de Juez de Paz Municipal de Coatlán del Río Morelos, remitida por el Presidente Municipal de Coatlán del Río Morelos para el actual periodo legal. Información acerca de si los documentos que hayan servido de fundamento o prueba de el grado de estudios de los integrantes de la terna de profesionistas propuesta para ocupar el cargo de Juez de Paz Municipal de Coatlán del Río Morelos, remitida por el Presidente Municipal de Coatlán del Río Morelos para el actual periodo legal fueron presentados en copia simple, copia certificada u original. Información acerca de si los documentos que hayan servido de fundamento o prueba de el grado de estudios de los integrantes de la terna de profesionistas propuesta para ocupar el cargo de Juez de Paz Municipal de Coatlán del Río Morelos, remitida por el Presidente Municipal de Coatlán del Río Morelos para el actual periodo legal fueron constatados como auténticos o legales."(sic), <b>dentro del plazo perentorio de diez días naturales</b>, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en términos del artículo 88 de la Ley de Información Pública, Estadística y protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 05)</b></p>

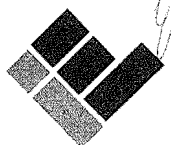


## 5.2. Cumplimiento

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/583/2012-I	Amacuzac	Luis Miguel Morales Morales	<p><b>PRIMERO.</b> Se tienen por presentado el oficio número PMA/DCU-033/2013, de dieciocho de abril del año en curso, signado por Erika García Cruz, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Amacuzac y anexos.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se tiene por cumplida la resolución de veintiuno de noviembre de dos mil doce, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/583/2012-I, por parte del Ayuntamiento de Amacuzac.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se deja sin efectos el apercibimiento decretado a Jesús Bautista Gerardo, entonces Presidente Municipal en el resolutivo segundo de la resolución definitiva de veintiuno de noviembre del dos mil doce.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se instruye a esta Dirección General Jurídica, remita vía INFOMEX a Luis Miguel Morales Morales, el PMA/SM/040/2013, de dieciséis de abril de dos mil trece, signado por la Profra. Graciela Pineda López, Síndico Municipal del Ayuntamiento de Amacuzac.</p> <p><b>QUINTO.</b> Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos.</b> (Acuerdo 06)</p>
2	RI/048/2013-I	Jojutla	Miguel Ángel Bautista Heredia	<p><b>PRIMERO.</b> Se tienen por presentados los oficios de quince de abril de dos mil trece, signado por el Lic. Edgar López Betanzos Titular de la Unidad de Información Pública y D.D.U.V.O.P/79/2013, de veinticinco de abril del año en curso, signado por el Ingeniero Oscar Montes Bahena, Director de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, ambos del Ayuntamiento de Jojutla.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se tiene por cumplida la resolución de veinticinco de marzo de dos mil doce, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/048/2013-I, por parte del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía INFOMEX a Miguel Ángel Bautista Heredia los oficios número DMFCCUUDS/003/2013 y DMFCCUUDS/10/2013, de veintiuno de febrero y cuatro de abril de dos mil trece, respectivamente, signados ambos por el Contador Público, Ezequiel Castrejón Rosas, Director de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Habitacionales del Ayuntamiento de Jojutla y D.D.U.V.O.P/79/2013, de veinticinco</p>



				<p>de abril del año en curso, signado por el Ingeniero Oscar Montes Bahena, Director de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del ente municipal en cita.</p> <p><b>CUARTO.</b> Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 07)</b></p>
3	RI/096/2013-I	Miacatlán	María Jiménez Arriaga	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por presentado el oficio INF/UDIP/16/2013, de dieciocho de abril de dos mil trece, signado por el L.I. Alejandro Macedonio Eleocadio, Titular de la Unidad de Información del Ayuntamiento de Miacatlán y anexos.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se tiene por cumplida la resolución de dieciséis de abril de dos mil trece, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/096/2013-I, por el Ayuntamiento de Miacatlán.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita vía INFOMEX a María Jiménez Arriaga, el oficio INF/UDIP/16/2013, de dieciocho de abril de dos mil trece, signado por el L.I. Alejandro Macedonio Eleocadio, Titular de la Unidad de Información del Ayuntamiento de Miacatlán y anexos.</p> <p><b>CUARTO.</b> Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 08)</b></p>
4	RI/181/2012-I	Ayuntamiento de Cuernavaca.	Mario Alberto Castro Bajo	<p><b>PRIMERO.</b> Se tienen por presentados los oficios número 1111/2013, de veintidós de abril de dos mil trece, signado por el Contador Público Rafael Riera Ruiz, Tesorero Municipal y el SIUOySP/113/2013, de la misma fecha, signado por el Arquitecto Martín García Cervantes, Secretario de Infraestructura Urbana, Obras y Servicios Públicos, ambos del Ayuntamiento de Cuernavaca.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se tiene por cumplida la resolución de veinticuatro de mayo de dos mil doce, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/181/2012-I, por el Ayuntamiento de Cuernavaca.</p> <p><b>TERCERO.</b> Remítase a Mario Alberto Castro Bajo, los oficios número TM/AJ/760/2012, de dieciséis de julio de dos mil doce, signado por D. en C. F. Javier Nava Castillo, entonces Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, el oficio OPM/085/12-10, de treinta de octubre de dos mil doce, signado por el Maestro en Derecho Rogelio Sánchez Gatica, entonces Presidente Municipal del ente municipal en cita y el 1111/2013,</p>



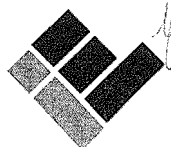
				<p>de veintidós de abril de dos mil trece, signado por el Contador Público Rafael Riera Ruiz, Tesorero Municipal y anexos.</p> <p><b>CUARTO.</b> Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 09)</b></p>
--	--	--	--	--

### 5.3 No Admisión

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/144/2013-I	Servicios de Salud	Mónica Carrasco Gómez	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por <b>NO ADMITIDO</b> el recurso interpuesto por Mónica Carrasco Gómez, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/144/2013-I.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 10)</b></p>
2	RI/148/2013-II	Secretaría de Movilidad y Transporte del estado de Morelos	José Ángel Brito Montes de Oca	<p><b>PRIMERO.</b> Se <b>TIENE POR NO ADMITIDO</b> el recurso intentado, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/148/2013-II.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 11)</b></p>
3	RI/143/2013-III	Instituto Estatal Electoral Morelos	Carlos Humberto Vera Ocampo	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por <b>NO ADMITIDO</b> el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando tercero.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/143/2013-III.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 12)</b></p>

## 6. Asuntos Generales.

### 6.1 Calendario de actividades





Iniciando el desahogo del presente punto del orden del día, se hace constar que les fue entregado a cada uno de los Consejeros el calendario que contiene las actividades próximas que realizará el Instituto.

De igual manera, la Consejera Presidenta entrega a cada uno de los integrantes del Pleno la invitación al acto protocolario de la toma de protesta de la nueva Mesa Directiva 2013-2014, de la Asociación de Periodistas de la Región Sur y Morelos (APRESMor), que se realizará el día viernes tres de mayo del presenta año, con el propósito de considerar su asistencia a tal evento.

Continuado y en uso de la palabra, la Consejera Presidenta Mirna Zavala Zuñiga, comunica al Pleno que como un logro mas para nuestra institución que se materializará en un beneficio social, se recibió la cédula de acreditación número CE1434-ECE025-11 (se adjunta a la presente acta como **anexo III**), que certifica al IMIPE como "Centro Evaluador (CE)", de igual manera puntualizó al respecto: "el compromiso de obtener esta certificación comenzó desde el año pasado con el objetivo de convertir al IMIPE en Centro Evaluador de Certificados Laborales en Estándares de Competencia, y en este particular del estándar EC0181: "Facilitación de la Información en Poder del Sujeto Obligado", al respecto, la Universidad Tecnológica Metropolitana de Mérida, Yucatán, como Centro Evaluador acreditado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), llevó a cabo la asesoría y capacitación del personal del IMIPE; esfuerzo que se materializa hoy con la obtención de ésta cédula de acreditación como Centro Evaluador. Con ello el órgano garante de transparencia en Morelos, podrá capacitar y evaluar a toda aquella persona que esté interesada o se haya desempeñado en alguna Unidad de Información Pública (UDIP), con el fin de certificarse en el estándar de competencia EC0181, ya que precisamente ellos han sido, son o serán el vínculo entre los particulares y los sujetos obligados, esto en cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, así como en la recepción, seguimiento y atención de las solicitudes de información, a fin de continuar generando acciones para fortalecer y garantizar el derecho fundamental de acceso a la información, y la cultura de la transparencia en Morelos."

En el mismo orden de ideas, y en seguimiento al asunto administrativo "6.1.- Personal que tomará la capacitación, evaluación y certificación por la Universidad Tecnológica Metropolitana y el CONOCER", tratado en sesión de Pleno 4/2013, del veinticinco de enero del presente año, la Consejera Presidenta, solicita que se llame al personal del Instituto que acreditó la evaluación y obtuvo el certificado de competencia laboral en el Estándar de Competencia "Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia", a saber: María Antonieta Vera Ramírez, Alba Citlalli Zuñiga Portilla, Griselda Bahena Diego, Griselda Navarro Sánchez, Xochitl Lorena

Ocampo Cornelio, Ricardo Daniel Gutiérrez Meza, Eleazar Jiménez Márquez y Saúl Chavelas Bahena.

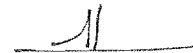
Acto seguido, una vez estando presentes las personas referidas, los integrantes del Pleno, hacen entrega a cada uno de ellos del certificado de competencia laboral en el Estándar de Competencia "Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia", reconociendo el esfuerzo y la dedicación que empeñaron para aprobar satisfactoriamente la evaluación, puntualizando que a la par de fortalecer interiormente al Instituto constituye una evidencia del interés personal por mejorar su preparación y el desempeño de su servicio público.

Aunado a lo anterior, los Consejeros entregan los certificados de competencia laboral en el estándar de competencia "Atención al ciudadano en el sector público", a: María Antonieta Vera Ramírez, Alba Citlalli Zuñiga Portilla y Griselda Bahena Diego, haciendo especial mención del gran esfuerzo que representó para ellas el capacitarse y aprobar la evaluación del estándar "Atención al ciudadano en el sector público", inmediatamente después de la capacitación y aprobación del estándar "Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia".

La Consejera Presidenta, concluye mencionando que "con lo anterior se deja evidencia del empeño del personal del Instituto por crecer profesionalmente y del apoyo que el IMIFE ha brindado en todo momento a quienes han manifestado su voluntad por mantener una preparación continua, consiente de la responsabilidad que representa para ambas partes, con el objetivo de mejorar el servicio público que presta el Instituto y las expectativas de sus integrantes."

## 7. Clausura de la sesión.

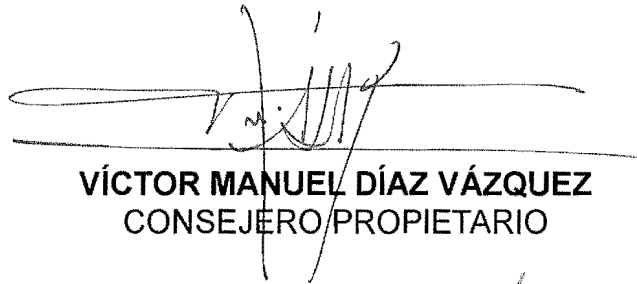
Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión Ordinaria **20/2013**, a celebrarse a las **once horas del ocho de mayo de dos mil trece**, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día de la fecha, se clausura la sesión, firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.



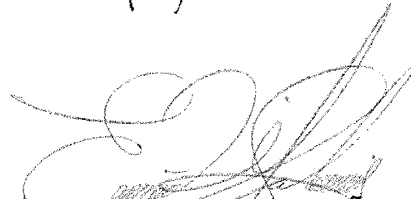




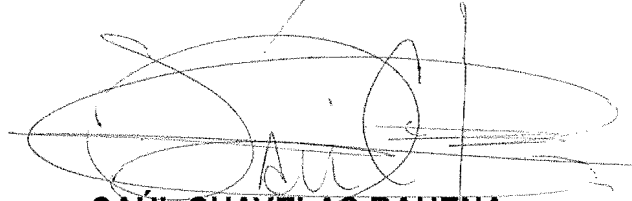

**MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA**  
CONSEJERA PRESIDENTA



**VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ**  
CONSEJERO PROPIETARIO



**ESMIRNA SALINAS MUÑOZ**  
CONSEJERA PROPIETARIA



**SAÚL CHAVELAS BAHENA**  
SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Saúl Chavelas Bahena, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno **19/2013** de este Instituto, celebrada en fecha **treinta de abril de dos mil trece**, la cual se integra de un total de once fojas útiles, por uno solo de sus lados. Asimismo, se hace constar que la presente acta contiene **tres** anexos. Conste.

